SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. 1321977 /2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LINDA STEFANI DÍAZ CABRERA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C. 1.022.390.371 DE BOGOTÁ

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL ÁREA DE TURISMO DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1- Desarrollar las actividades de la evaluación de competencias laborales de acuerdo con los proyectos establecidos en la programación anual del Centro de Formación.
2- Construir ítems e indicadores de evaluación correspondientes a un referente de evaluación, por cada dos [(02) meses y quince (15) días de contratación o proporcional a la duración del contrato, de acuerdo con la programación o proporcional a la duración del contrato, de acuerdo con la programación para la construcción y entrega de instrumentos de evaluación.
3- Realizar mínimo 50 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato.
4- Participar en la revisión técnica de instrumentos de evaluación, según se requiera.
5- Elaborar informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.
6- Reportar la información de la evaluación de competencias laborales dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización.
7- Validar la información de la evaluación de competencias laborales registrada en el aplicativo definido por el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
8- Cumplir con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA.
9- Garantizar la integridad y confidencialidad de la información tanto del SENA como de los candidatos y/o empresas que conozca en desarrollo del presente contrato, teniendo en cuenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, numeral 3 de la Ley 1437 de 2011, y demás disposiciones sobre la materia.
10- Abstenerse de utilizar los instrumentos de evaluación construidos, y demás documentación que se produzca, sin autorización del SENA, quien es el titular de los derechos patrimoniales de conformidad con el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 “Sobre derechos de autor”, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y demás disposiciones sobre la materia.

11- Atender los requerimientos del supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución de este.
12- Informar sobre cualquier conflicto de interés y/o inhabilidad establecidos para la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA y abstenerse de participar en acciones en las que se incurra en alguna de ellas.
13- Desarrollar las actividades de la evaluación de competencias laborales en el área de Procesamiento de Alimentos de acuerdo con los proyectos establecidos en la programación anual del Centro de Formación.
14- Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLETA CUNDINAMARCA C.D.A.E. Y DEMÁS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE COBERTURA DEL CENTRO DE FORMACIÓN.

PLAZO DE EJECUCIÓN: NUEVE (9) MESES Y (15) QUINCE DÍAS.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **__1_____ DE__02_____ DE ___2020___**

(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **__15____ DE __12_____ DE ___2020___**

(Día) (Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO: *NUEVE (9) MESES Y (15) QUINCE DÍAS.*

VALOR DEL CONTRATO: Se fija como valor total para el contrato la suma por VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($26.530.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Siete (07) pagos iguales por los meses de febrero a agosto de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($3.790.000) correspondiente al valor mensual. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General.

El día 14 de agosto de 2020 se suscribió adición y prórroga de contrato por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($7.580.000) para un valor total del contrato de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE ($34.110.000).

El día 16 de septiembre de 2020 se suscribió adición y prórroga de contrato por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($5.685.000) para un valor total del contrato de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($39.795.000).

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SUPERVISOR: ANA MILENA RIAÑO GARCIA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CC 51936247

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO _x__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 39.795.000
Valor Ejecutado	$ 39.795.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se ejecutaron durante el periodo contratado, nueve (09) meses y (15) días.

En el mes de febrero se realizó el proceso de inducción y sensibilización de la Norma 260201057 técnico a los 48 Candidatos en el Municipio de Vergara. Se desarrolló y socializo la Guía N° 06, se firman los formatos de confidencialidad y declaración juramentada de no conflictos de interés.

Para marzo se ejecutaron las actividades en la ECCL en el proyecto P 73 correspondientes a los 46 candidatos en la norma Preparar alimentos de acuerdo con la orden de producción y procedimiento. Se realizan la entrega de la Batería en la norma 260201066 Registrar huésped de acuerdo con procedimiento y normativa técnica, dicha entrega se realiza gestor de instrumentos el Señor Wilfredy Barrera.

Para el mes de abril Se realizó inscripción de 20 candidatos en el aplicativo DSNFT, en proceso de evaluación para certificación en la norma 260201057 Preparar alimentos de acuerdo con la orden de producción y procedimiento técnico. Se realizan la entrega de la Batería en la norma

260201066 260201072 Coordinar servicios de alojamiento según procedimientos técnicos, dicha entrega se realiza al gestor de instrumentos el Señor Wilfredy Barrera.

En el mes de mayo se realizó de la batería en la norma NSCL 260201075 Portar equipaje de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa, dicha entrega se realiza al gestor de instrumentos el Señor Wilfredy Barrera.

En el mes de junio se realizó la evaluación y certificación de 27 candidatos en la Norma 260201074 Asear superficies de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de forma virtual proyecto P926.

En el mes de julio se realizó la evaluación y certificación de 42 candidatos en la Norma 260201074 Asear superficies de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de forma virtual proyecto P1255.

En el mes de agosto se realizó la evaluación y certificación de 44 candidatos en la Norma 260201074 Asear superficies de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de forma virtual proyecto P1649.

En el mes de septiembre se realizó la evaluación y certificación de 51 candidatos en la Norma 260201074 Asear superficies de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de forma virtual proyecto P2088.

En el mes de octubre se realizó el proceso de inducción y sensibilización de 42 candidatos en la Norma 260201074 y 41 candidatos en la Norma 290801106.

En el mes de noviembre se ejecutaron las actividades en la ECCL en el proyecto P2424 correspondientes a los 34 candidatos en la norma Asear superficies de acuerdo con procedimiento técnico y normativa y 39 candidatos en la Norma Manipular alimentos de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de alimentos virtualmente. En articulación con 2 evaluadores más Se realizó la Batería en la norma NSCL 290801106 Manipular alimentos de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de alimentos dicha entrega se realiza al gestor de instrumentos el Señor Wilfredy Barrera.

En el mes de Diciembre se realizó la evaluación y certificación de 35 Candidatos a la norma NSCL 260201069 Repartir domicilios de acuerdo con estándares de servicio y normativa

técnica proyecto P3356 y 39 candidatos a la norma 260201074 Asear superficies de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de forma virtual proyecto P3066.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI___ NO_x_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_x_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

Firma
ANA MILENA RIAÑO GARCIA
Supervisor(a) Contrato 1358963 de 2020
Líder de evaluación y certificación de competencias laboral